

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### XXI CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

#### Bajas

5.738

Orden 3615/5.738/82

Causa baja en el XXI Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, por aplicación del apartado 5.4, párrafo 2.º, de las Normas Generales de Asistencia a Cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), modificadas y ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 y 1583/127/82, de 28 de enero de 1980, el teniente de Ingenieros D. Luis Fernández Navarro, nombrado aspirante por Orden 361/10.057/81 («Diario Oficial» núm. 194).  
Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Tribunal calificador

5.739

Orden 361/5.739/82

Convocadas oposiciones para cubrir diez plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, anunciadas por Orden 110/00020/81, de 30 de diciembre («Diario Oficial» núm. 38/82), se designan a continuación los miembros que forman el Tribunal Calificador.

#### Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Emilio Benavent Escuin, Arzobispo Vicario General Castrense.

#### Presidente Delegado

Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz Arnaiz, coronel capellán jefe de la Sección del Servicio Religioso del Ejército.

#### Vocales

Ilmo. Sr. D. José González Martínez, coronel capellán, de la Dirección de Personal del MASPE.

Ilmo. Sr. D. Evangelino Díez Muñiz, teniente coronel capellán de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Ilmo. Sr. D. Teodoro Andrés Hernández, teniente vicario de 1.ª del Aire, de la 1.ª Región Aérea (Madrid).

Ilmo. Sr. D. Inocencio Liebana González, teniente vicario de 2.ª de la Armada, del Vicariato General Castrense.

#### Secretario y Vocal Suplente

Ilmo. Sr. D. Miguel Santiago Prieto teniente coronel capellán de la Sección del Servicio Religioso del Ejército.

Todos los nombrados percibirán los derechos de examen a que hace referencia el artículo 29 del Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de enero de 1975 («B. O. E.» núm. 40, de 15 de febrero de 1975 y D. O. núm. 42, de 20 de febrero de 1975 del Ministerio del Ejército), referente a las indemnizaciones de funcionarios.  
Madrid, 16 de abril de 1982.

#### Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

5.740

Orden 362/5.740/82

#### Libre designación.

Segunda convocatoria.

Sección de Movilización de la Sub-inspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles no diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma, en vacante de clase C, tipo 7.º

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 5.741

*Orden 362/5.741/82*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los diplomados en EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 5.742

*Orden 362/5.742/82*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. número 4), los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 5.743

*Orden 362/5.743/82*

Libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. número 4), los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 5.744

*Orden 362/5.744/82*

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 5.745

*Orden 362/5.745/82*

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—

Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## Destinos

### 5.746

*Orden 362/5.746/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/3.959/82 («Diario Oficial» núm. 70), de provisión normal, existentes en diversos Estados Mayores de Grandes Unidades y Organismos, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Manuel Giménez García (1798), del citado Estado Mayor.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INFANTERIA

### Bajas

### 5.747

*Orden 362/5.747/82*

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, falleció el día 17 de abril de 1982, en la plaza de Valencia, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Máximo Zubiri de Andrés (4281), que tenía su destino en el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

5.748

Orden 362/5.748/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 18 de abril de 1982, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Eduardo Senso Flores (5875), en situación de reserva activa, a las órdenes del señor Ministro en la plaza de Madrid. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Cambio de residencia**

5.749

Orden 362/5.749/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería D. Bernardo Díaz-Pines Fernández-Pacheco (4246), de la Reserva Activa en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuando en la misma situación de Reserva activa en la plaza de su nueva residencia. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.750

Orden 362/5.750/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º (apartado d), del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Infantería D. Domingo Almaraz Lapeña (4327), de la Reserva Activa en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.751

Orden 362/5.751/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º (apartado d), del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del De-

creto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Monzón (Huesca), en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería don Gonzalo Ordín Nestares (2695), de la Reserva Activa en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.752

Orden 362/5.752/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Córdoba, en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Martín Pérez (9019), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia. Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.753

Orden 362/5.753/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º (apartado d), del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Paterna (Valencia), en la 3.ª Región Militar, al teniente de Infantería D. Francisco Pajares Calvo (340.1166), de la Reserva activa en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia. Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos**

5.754

Orden 362/5.754/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián), anunciada por Orden 362/4.811/82 (D. O. núm. 84) clase C, tipo 9.º, se destina con ca-

rácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden número 5.030/78/80), al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco González Ruiz (6272), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 28 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

5.755

Orden 362/5.755/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/4.032/82 (D. O. núm. 71), clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Alonso Otero (6259), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería. Madrid, 23 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

5.756

Orden 362/5.756/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/3.897/82 (D. O. núm. 69), clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32 (Castellón de la Plana), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel de Olivar Canet (6253), disponible forzoso en Baleares, plaza de Mahón (Menorca).

Continuando como alumno del XIX Curso Básico de Mandos Superiores hasta la finalización del mismo.

Madrid, 23 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

5.757

Orden 362/5.757/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/2.778/82 (D. O. número 50), existente en la Academia Ge-

neral Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo 1.º, 1.º Ciclo, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rodolfo Espá Seiquer (7327), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, siendo su baremo de 48,80 puntos.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### 5.758

Orden 362/5.758/82

El teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Blázquez Rey (7441), cuyo destino fue confirmado en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid) por Orden núm. 362/2.844/82 (D. O. número 52), de 1 de marzo de 1982, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 8.ª Circunscripción (guarnición de La Coruña).

Madrid, 26 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 5.759

Orden 362/5.759/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/3.555/82 (D. O. núm. 64), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida), para profesor y director del Curso por Correspondencia, incluida en el Grupo I de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Merino Prado (7404), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Cádiz) y agregado al C. I. R. núm. 16, habiendo obtenido 18,00 puntos en baremos.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### 5.760

Orden 362/5.760/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/3.690/82 (D. O. núm. 65), de la clase C, tipo

7.º, existente en el MASPE., Dirección de Enseñanza (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Hermoso Núñez (7454), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al Instituto Politécnico núm. 1.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### 5.761

Orden 362/5.761/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real), provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden núm. 362/3.307/82 (D. O. número 59), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martín Jiménez-Carles (7660), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 5.762

Orden 362/5.762/82

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rama Raggio (8432), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la 1.ª Circunscripción (guarnición de Guadalajara), por Orden núm. 8.390/135/79, de 12 de junio de 1979, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 7.ª Circunscripción (guarnición de Santander).

Madrid, 26 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 5.763

Orden 362/5.763/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden número 362/2.393/82 (D. O. núm. 44), existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 3.ª Compañía de Reserva General (León), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Yébenes Romero (10743), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de abril de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### 5.764

Orden 362/5.764/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/3.181/82 (D. O. número 58), de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Barcelona), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín García de Madariaga (10727), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), habiendo obtenido 36,83 puntos en baremo.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Reserva Activa

### 5.765

Orden 362/5.765/82

La Orden núm. 362/4.001/82 (D. O. núm. 71), de 27 de marzo, por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Gómez López (2284), de la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey, quedando en la situación de las Ordenes del II. Sr. Ministro en la plaza de Madrid, se amplía en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que a su pase a la situación de Reserva activa queda confirmado en su actual destino en la citada Secretaría General.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Cambio de residencia

### 5.766

Orden 362/5.766/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d), del Real Decreto 3.394/81, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982, por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Antonio Gallego

Jurado, en situación de Reserva Activa en la plaza de Tarifa (Cádiz), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Agregaciones

5.767

Orden 362/5.767/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Roario, Fuerteventura), por un plazo de tres meses, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Carmelo Gallego Gómez (7459), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura).  
Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.768

Orden 362/5.768/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), hasta el 21 de julio de 1982, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Moliner Aznar (10877), destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla), por Orden núm. 362/4.725/82 (D. O. núm. 83).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.769

Orden 362/5.769/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), por un plazo de tres meses, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Trascasa (11254), destinado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), por Orden núm. 362/5.012/82 (D. O. número 87).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.770

Orden 362/5.770/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino

de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), por un plazo de tres meses, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Navarro Robles (10880), destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), por Orden 362/4.725/82 (D. O. núm. 83).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.771

Orden 362/5.771/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Mayoría Centralizada de la BRIAT. (La Coruña), por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. Celso González González (4357), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

5.772

Orden 362/5.772/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.773

Orden 362/5.773/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales, Servicio de Catalogación (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.774

Orden 362/5.774/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.775

Orden 362/5.775/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.776***Orden 362/5.776/82*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE., Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.777***Orden 362/5.777/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.778***Orden 362/5.778/82*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Granada), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.779***Orden 362/5.779/82*

La Orden núm. 362/4.727/82 (D. O. núm. 83), de fecha 14 del actual, se modifica en el sentido de que la vacante anunciada con el número 2, en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Disponibles-Ayudantes****5.780***Orden 362/5.780/82*

La Orden núm. 362/4.816/82 (D. O. núm. 84), de 15 de abril, se modifica en la parte que afecta al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Heriberto Monasterio Mc-Crea (6955), en el sentido de que queda confirmado en el anterior destino, ocupando vacante de clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Distintivos****5.781***Orden 362/5.781/82*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Cándido Sanz Serrano (11612). Distintivo de Paracaidista Halo con Oxígeno del Ejército de los Estados Unidos.

Sargento de Infantería D. Blas Mateo Navarro (13004). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Rafael González Estepa (13459). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Juan Fernández Alvarado (13676). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Alfonso Lara Cabañas

(14295). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Ignacio Díaz Cobos (14074). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Luis Pérez Roldán (14417). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. José de Mirecki Quintero (14485). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Serafín Anguita Mora (14537). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Javier Ruiz Jaraba (14568). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Joaquín Gómez Aguilera (15237). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**LA LEGION****Trienios****5.782***Orden 362/5.782/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa finalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda, caballero legionario, asimilado a brigada D. Juan Quintana Pérez, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 11 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CABALLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****5.783***Orden 362/5.783/82*

La Orden 362/5.126/82 («Diario Oficial» núm. 90), por la que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 23 de mayo de 1982, del coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Julia Trabadelo (778), se

amplia en el sentido de que queda agregado en la Academia de Caballería, Valladolid, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

5.784

Orden 362/5.784/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia), para el mando de la misma, correspondiente al tipo de varias Armas, asignada a Caballería.—Una de coronel de Caballería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.785

Orden 362/5.785/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Trienios

5.786

Orden 362/5.786/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), al maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, don Luis Guerrero Ramírez (16000), con destino en la Academia Especial Militar, con antigüedad de 17 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Escala de complemento

Ascensos

5.787

Orden 362/5.787/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa») se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1979, al alférez de dicha Escala de Caballería D. Salvador Alonso Sánchez (5013), del Grupo Ligero de Caballería II, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3057, a continuación del teniente de complemento D. Manuel Marín Romacho, permaneciendo en su actual destino.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Reserva Activa

Cambio de residencia

5.788

Orden 362/5.788/82

Se concede cambio de residencia desde la plaza de Ciudad Real, a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, don Ricardo Gasque Rodríguez (1893), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 48/81, según Orden 362/5141/82 («Diario Oficial» núm. 90), quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.789

Orden 362/5.789/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de San Sebastián, a la de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, D. José Calabuig de Mazarredo (3058), en situación de Reserva Activa, el que continuará en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

5.790

Orden 362/5.790/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (para los servicios destacados en Melilla).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.791

Orden 362/5.791/82

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 1, de 1977).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.792

Orden 362/5.792/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Costa, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.793

Orden 362/5.793/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.794

Orden 362/5.794/82

Clase A, tipo 1.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.795

Orden 362/5.795/82

Clase B, tipo 5.º

1.—En a Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976. Una de teniente de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Mando de Unidades de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.796

Orden 362/5.796/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor de la Unidad

de Instrucción de la Sección de Costa, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.797

Orden 362/5.797/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería, D. Fabián Encinas del Arco (5980), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.798

Orden 362/5.798/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería don José García Yuste (5973), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta agregación se contará a partir del día 31 de marzo del presente año.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 5.799

Orden 362/5.799/82

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, el brigada de



Artillería D. Leoncio Luis Pena Seco (5648), del Cuartel General de la misma División, por un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de su incorporación.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a los que le corresponda en su Centro de destino.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Trienios

5.800

Orden 362/5.800/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Polo Arolo, con destino en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.801

Orden 362/5.801/82

La Orden 308/2.421/82, de fecha 29 de enero (D. O. núm. 45), se modifica en el sentido de que la proporcionalidad del trienio asignado al cabo de Banda de Artillería, Manuel López Juan, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, es la de 6, por haberse producido su ascenso a maestro de Banda, con anterioridad a la fecha de perfeccionamiento de dicho trienio.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Retiros

5.802

Orden 362/5.802/82

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 22 de julio de 1939, el sargento de Artillería, en situación de licenciado, don José María Piñol Martí, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de ha-

ber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

Ascensos

5.803

Orden 362/5.803/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de enero de 1982, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Don Antonio Obrador Pico, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don José Barrios Román, del mismo.

Don Rafael Bracero Montoro, del mismo.

Don Fernando Vilanova Lázaro, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Don José Lacarte Garcés, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Manuel Delgado Marín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Don Alejandro Asensio Menero, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Juan Hernaiz Armero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Don Manuel Tabas Arias, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Don Enrique Palau Real, del mismo.  
Don Manuel Algora Corbi, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Justo Alves Jiménez, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don Raúl Ruiz Gobantes, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INGENIEROS

#### Destinos

5.804

Orden 362/5.804/82

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/4117/82 («Dia-

rio Oficial» núm. 72), existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destinan con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### VOLUNTARIOS

Clase C, tipo 9.º

Jefatura de Ingenieros de Canarias  
(Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Felipe de las Cuevas Gregorio (1804), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente coronel D. Alfonso Medrano Diges (1542), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia.

##### FORZOSO

Clase C, tipo 9.º

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente coronel D. Pedro Lasso López (1546), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

5.805

Orden 362/5.805/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 53 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.806****Orden 362/5.806/82**

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.807****Orden 362/5.807/82**

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Trienios****5.808****Orden 362/5.808/82**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acu-

mulables que se indican al personal de Banda que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

**Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Francisco Gómez Gavilán (35), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

**Del Batallón Mixto de Ingenieros número 1**

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Juan Fornieles Compán (68666), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****5.809****Orden 362/5.809/82**

De clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Fabricación de Material de Guerra», incluida en el Grupo III del anexo 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104) y modificado por Orden 361/1.287/81 («Diario Oficial» núm. 28).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ascensos**

La Orden 362/5.519/82 (D. O. número 97) se modifica como sigue:

Página 507, columna tercera: Capitán ingeniero D. Daniel de la Rubia García Moral; su nombre y apellidos son D. Daniel García de la Rubia Moral.

Madrid, 30 de abril de 1982.

**Destinos**

La Orden 362/5.515/82 (D. O. número 97), se aclara en el sentido de que el destino es para jefe de Talleres y profesor jefe del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos.

Madrid, 30 de abril de 1982.

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes**

La Orden 362/5.528/82 (D. O. número 97) se modifica como sigue:

Donde dice: «Las peticiones de esta vacante quedan exentas...».

Debe decir: «Los peticionarios de esta vacante quedan exentos...».

Madrid, 30 de abril de 1982.

**INTENDENCIA****Destinos****5.810****Orden 362/5.810/82**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.542/82 (D. O. núm. 75), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) don Tomás Barriopedro Arteaga (1274), de la Dirección de Asuntos Económicos.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

**5.811****Orden 362/5.811/82**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º, a la Subsecretaría de Política de Defensa, el sargento primero de Intendencia don Jesús Estrada Angel (904), del Grupo

de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Madrid, 29 de abril de 1982.

**El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

### Vacantes

**5.812**  
*Orden 362/5.812/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.813**  
*Orden 362/5.813/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.814**  
*Orden 362/5.814/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid). — Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Agregaciones

**5.815**  
*Orden 362/5.815/82*

Por necesidades del servicio, queda agregado al Depósito de Recría y Doma de Ecija, por un plazo de tres meses, el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Juan García Alcolea (1485), destinado al Almacén Regional de Intendencia de Granada por Orden 362/5.226/82 (D. O. núm. 93).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.816**  
*Orden 362/5.816/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro Técnico de Intendencia, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Antonio Muñoz Albendea (421), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 20 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.817**  
*Orden 362/5.817/82*

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6, por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Bernabé Torres (529), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 6 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.818**  
*Orden 362/5.818/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo de Intenden-

cia de la Agrupación Logística número 6, por un plazo de tres meses, el brigada de Intendencia D. Juan García Chica (841-300), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 6 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Escala de complemento

Ascensos

**5.819**  
*Orden 362/5.819/82*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 del Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa, con antigüedad de 31 de diciembre de 1981, quedando en la situación ajena al servicio activo.

*De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XI, de la Brigada de Infantería Mecanizada XI*

Don Juan Ayuso Ayuso.  
Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.820**  
*Orden 362/5.820/82*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 38), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa:

Con antigüedad de 15 de febrero de 1982 y efectividad de 15 de abril de 1982:

Gonzalo Cruz Fernández, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### INTERVENCION

#### Reserva Activa

**5.821**  
*Orden 362/5.821/82*

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que esta-

blece el Decreto núm. 1.611/1981, en 6 de mayo de 1982 pasa a la situación de reserva activa, en dicha fecha, si no se produce ninguna modificación que afecte a la fecha de referencia, el coronel interventor D. Antonio Lasala Cobeta (166), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

5.822

Orden 362/5.822/82

Se amplía la Orden 362/4743/82, de 6 de abril (D. O. número 83), en el sentido de que el teniente coronel interventor D. Antonio Serrano Aguiló (270500) queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Intervención de Alicante.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.823

Orden 362/5.823/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 29 de abril de 1982, al jefe del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

*A teniente coronel interventor*

Comandante interventor D. Luis Almazán Campos (276), de la Intervención Militar de Alcalá de Henares, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Licencia por asuntos propios

5.824

Orden 362/5.824/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido una primera prórroga de dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial» núm. 68), al teniente coronel interventor D. Fernando Nestares García Trevijano (257), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

5.825

Orden 362/5.825/82

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2.646/82 (D. O. núm. 48), de libre designación, existente en el ISFAS, Delegación Independiente de Melilla, para jefe de la Sección de Asistencia Sanitaria, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Adalid Elorza (932), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal  
MARINAS ROMERO

#### Retiros

La Orden 362/5.544/82 (D. O. número 97) relativa al coronel médico don Manuel Villarte Martín-Gamero, se modifica en el sentido de que su primer apellido es Villarta.

Madrid, 30 de abril de 1982.

#### Disponibles

5.826

Orden 362/5.826/82

Por haber superado las pruebas correspondientes a la convalidación del título y haber obtenido el

diploma de la Especialidad Médica de Medicina Intensiva, según Orden 361/5.279/82 (D. O. núm. 95), los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en la Academia de Sanidad Militar y quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Capitán médico D. José María Gómez Castillo (1655).

Otro, D. Antonio Hernando Lorenzo (1769).

Otro, D. Antonio Fuentes Domínguez (1897).

Otro, D. Francisco Javier García Mateos (1968).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### VETERINARIA MILITAR

#### Trienios

5.827

Orden 362/5.827/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al brigada de Veterinaria que se relaciona, y a percibir desde la fecha que se indica

*Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»*

Don Lorenzo Maestre Romero (74), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

5.828

Orden 362/5.828/82

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.316/82 (D. O. núm. 75) se destinan, con el carácter que se indica, a los comandantes de Oficinas Militares Escala activa, que a continuación se relaciona:

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA****A la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)**

Comandante D. José Lechuga Lara (2115), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

**Al Gobierno Militar de Sevilla**

Comandante D. Francisco Pérez Zapata (2111), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado en el Cuartel General de la indicada Región.

**EN PREFERENCIA FORZOSA****Al Gobierno Militar de Barcelona**

Comandante D. Juan Sánchez García (2114), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Sanidad de la indicada Región.

**FORZOSO****Al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)**

Comandante D. Teodoro Portugal Juarres (2109), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la mencionada Región.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Cambio de residencia****5.829****Orden 362/5.829/82**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del Artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero y 3.394/81, de 29 de diciembre (D. O. número 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Valencia, a la de Chiva (Valencia), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Martín Faz Ruiz (2219), en situación de Reserva Activa, quedando igualmente a disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.830****Orden 362/5.830/82**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a

pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cárcer (Valencia) al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente Vidal Sanjuán (3755), de la Reserva activa, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando igualmente a disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Licencia por asuntos propios****5.831****Orden 362/5.831/82**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo que dispone la O. M. 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ismael Alvarez Varela (2302), del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, a disfrutar en la plaza de Pantón (Lugo).

Lo que se publica a los efectos que previene la O. M. 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Vacantes****5.832****Orden 362/5.832/82**

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Junta Central de Acuartelamiento (Madrid).—

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Reserva Activa**

Trientos

**5.833****Orden 362/5.833/82**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Musicas Militares en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona, a percibir y con antigüedad que para cada uno se indica.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Agustín García Moya, en la Guarnición y plaza de Madrid, doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Subteniente músico D. Angel Díaz Mora, en la Guarnición y Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Subteniente músico D. Ignacio Aldana Aldana, en la Guarnición y plaza de Pamplona, trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**VARIAS ARMAS****Vacantes**

**ADVERTENCIA.**—En la página 561, y bajo el epígrafe «Estado Mayor», se anuncia una vacante que puede ser solicitada por los coroneles de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no diplomados de Estado Mayor.

**5.834****Orden 362/5.834/82**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Complejo Escolar «Julio Coloma Gallegos», Sevilla, para Director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.835***Orden 362/5.835/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.836***Orden 362/5.836/82*

Clase B, tipo 4.º

Una de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.837***Orden 362/5.837/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en El Ferrol del Caudillo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.838***Orden 362/5.838/82*

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpos de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.839***Orden 362/5.839/82*

Clase C, tipo 9.º

Dos de teniente auxiliar, Segundo Grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.840***Orden 362/5.840/82*

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), Alcalá de Henares.—Madrid.

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**5.841***Orden 362/5.841/82*

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Tres de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales), Alcalá de Henares (Madrid).

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real

del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.842

Orden 362/5.842/82

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.843

Orden 362/5.843/82

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Centro Regional de Informática núm. 11, Santa Cruz de Tenerife, para los que se hallen en posesión del título de Programador de informática Militar, Curso de Lenguaje TPS. para Data Entry 523 o Curso de Introducción a la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.844

Orden 362/5.844/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 63 (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante

se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.845

Orden 362/5.845/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Condecoraciones

5.846

Orden 362/5.846/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Comandante de Caballería D. Paulino García Díez (1306), de la 6.ª Circunscripción del Cuerpo de Policía Nacional. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de la Guardia Civil don Primitivo Seivane García, de la Dirección General de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Infantería D. Roberto Echeita Sarrionandia (10327), de la 14 Compañía Móvil Motorizada de Reserva General del Cuerpo de Policía Nacional. Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de la Guardia Civil D. José Luis Sacristán Cebrián, de la Intervención de Armas de Madrid e Inspección de la 1.ª Demarcación. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Teniente de la Guardia Civil D. Félix Martínez Carrizo, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Distintivos

5.847

Orden 362/5.847/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en el Sahara y adición de barras a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Jesús Zañafón Rodríguez (11237125), de la Compañía de Policía Militar número 12. Distintivo con adición de cuatro barras azules.

Sargento primero de Artillería don Celso González López (6322), del Instituto Politécnico núm. 2. Distintivo.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Destinos

5.848

Orden 362/5.848/82

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar existente en el Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), anunciada por concurso de méritos por Orden núm. 362/4.124/82 (D. O. núm. 72), se destina con carácter voluntario a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña María Antonia Fernández Hernández (02AM04483), de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionaria comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles)

las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.849**

Orden 362/5.849/82

Para cubrir las vacantes de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar existentes en el Mando Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), Madrid, anunciadas por concurso de méritos por Orden 362/3319/82 (D. O. núm. 59), se destina con carácter voluntario a las funcionarias civiles del citado Cuerpo que a continuación se especifican: Doña Paloma Roales Mayoral (02AM04778), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Doña Juana Palacio Olano (02AM05051), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Doña María del Carmen Esteban Rey (02AM04780), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se les adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarias comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúen su despedida o presentación.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**5.850**

Orden 362/5.850/82

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, pasa destinada, con carácter voluntario, en libre designación, a la Asesoría General del Ministerio de Defensa, la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña Isabel Pérez Herrero (02AM05054), del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionaria comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúa su despedida o presentación.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



**Disponibles**

**5.851**

Orden 120/5.851/82

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I del artículo 5.º del Real Decreto 734/79, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, el capitán de la Guardia Civil D. Abelardo González Muñoz (70.258.735), continuando afecto al 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**Licencia por enfermo**

**5.852**

Orden 120/5.852/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al capitán de la Guardia Civil D. Salvador García Escribano (16.744.681), de la 521 Comandancia (Navarra), a disfrutar en la Plaza de Lodosa (Navarra).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**5.853**

Orden 120/5.853/82

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85) y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193) que desarrolla el mismo, el sargento de la Guardia Civil D. Juan Espíritusanto García (1.048.196), cesando en la situación de excedencia voluntaria, a la que pasó por Orden núm. 3.912/78/81, al haber desaparecido las causas que la motivaron, quedando escalafonado inmediatamente detrás del sargento don José Cabello Cabello.

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

**Ascensos**

**5.854**

Orden 120/5.854/82

La Orden 120/4.201/82, de fecha 24 de marzo último (D. O. número 73), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Antonio Retamar Nogales (9.671.784), de la 612 Comandancia (León), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en la misma, por necesidades del servicio, en vacante clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos  
de Personal y Acción Social



**DIRECCION DE MUTILADOS**

**Ingresos**

Orden 111/90226/82

Se concede el ingreso en el Benerito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al Teniente General, en situación de disponible forzoso, D. Antonio EliceGUI Prieto (R. G. 57.400), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 19 de noviembre de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo que determina el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de disponible forzoso a la que pasó por Real Decreto número 2034/81, de 9 de septiembre (D. O. núm. 210), debiendo reintegrar las cantidades percibidas en la situación de disponible forzoso a la que pasó por el citado Decreto, desde la indicada fecha de 19 de noviembre de 1981, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura. Percibirá sus devengos



por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.  
Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:  
El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS**

#### Orden 111/90216/82

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detalla, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo del empleo efectivo que se cita, salvo el personal de tropa al que le corresponde del sueldo del empleo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón de servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/77, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determine, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

#### OFICIAL

**CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 22 de la misma)

#### Dirección de Mutilados

Jefe de taller de primera (capitán) de la Brigada Obrera Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con destino en el mismo Servicio citado, don Manuel Pérez López (Registro General 78.070). Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 10 de mayo de 1979 por la Pagaduría Central del Ministerio de Defensa, debiendo reintegrar las cantidades percibidas en la situación de destinado, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo. Por esta misma Orden queda destinado en la Dirección de Mutilados, con carácter voluntario, clase C, tipo 7.º, de libre designación. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125 del vigente Reglamento.

#### PERSONAL DE TROPA

**CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Navarro (R. G. 61.727), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Cabo de Infantería D. Jesús Soria Casado (R. G. 19.801), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Juan Larumbre Etulain (R. G. 55.173), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Anaya Tavira (Registro General 61.104) en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la

Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Navarro Mínguez (Registro General 20.897), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Benedicto del Hoyo Lázaro (R. G. 9.255), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Miguel Nieto Ruiz (Registro General 38.762), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Isidoro Garrido Cazallas (R. G. 50.586), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS**

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Ceferino Pascual Mateo (R. G. 5.171), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/76 y artículo 22 de la citada Ley.)

Guardia civil, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil, don Domingo Arranz Mansilla (Registro General 77.851), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, debiendo reintegrar las cantidades que haya podido percibir en la situación de destinado desde la indicada fecha, 1 de diciembre de 1981, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza, mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. José Manuel Pérez Díez (R. G. 69.490), en la

situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de Mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 18.)

Soldado de Infantería D. Alejandro Recio Sanz (R. G. 56.855), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Honorato Esteban Alonso Alonso (R. G. 67.740), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982, por la Pagaduría militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y 7.º, número 3, de la Ley 5/76 (D. O. número 64) y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Mariano García García (R. G. 77.855), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento, y artículo 22 de la citada Ley.)

Artillero D. José Gesto Abelenda (R. G. 76.370), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982

por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º número 1, y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 18 de la citada Ley.)

Cabo de Ingenieros D. Juan Antonio González Martín (R. G. 77.637), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículos 113 y 18.)

Cabo de Infantería D. Pedro Barroso Rodríguez (R. G. 77.597), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Antonio Arzola Montesino (R. G. 30.957), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Victorino Crespo Doménech (R. G. 77.770), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículo

113 del vigente Reglamento y, 18 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Evaristo Martín Sánchez (R. G. 53.876), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Tienza Tienza (Registro General 77.463), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### Ingresos y Bajas

(Comprendido en la disposición final 2.ª, núm. 4, en relación con el artículo 7.º, núm. 3, y disposición común 3.ª, núm. 3, y transitoria 11.ª, apartado 1, de la Ley 5/76, y 12.ª del Reglamento de 1 de abril de 1977.)

Soldado de Infantería D. Francisco Rojas Morales (R. G. 4.223) y a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes, a partir de 1 de abril de 1977, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en Huelva el día 23 de diciembre de 1968.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 90 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por D.ª M.ª Concepción Noailles Puyol y termina por D.ª Teresa Fermín Torres.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Años o Cuerpo	Hijos de casa Fecha de caso D. N. A.	Paga- dador Pesetas	% Apu- cado	Pensión mensual que le corresponde				DECEDE Año 1992 Pesetas	Fecha de ataque D. N. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							E. A. S. I. A.								
							31-12-80 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
D <sup>a</sup> M. Concepción Noailles Puyol	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. Benito Sánchez (Ha.) (Blazquez)			114074	40				45630	50172	1-12-81	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> M. Teresa Chousa García Darío Poo, Javier	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Cor. CMP. D. José del Valle Vazquez	Mutil.	22-08-85 12-06-87	111460	56					62418	1-02-82	Lugo	4	
D <sup>a</sup> M. Matilde Utrilla Amategui José M <sup>a</sup> M. Nuria Fernando Montserrat Ramón Esteban	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Tcol. D. José Bernis Miralda	Art.	22-06-82 13-10-83 21-02-85 15-03-89 03-03-91 26-12-97	102640	80					82112	1-01-82	Gerona	4	
D <sup>a</sup> Tomasa Portilla Goshud	Viuda	Tcol. D. Isidoro Calderón Duran	Art.		96524	40				38610	42467	1-04-81	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M. Angeles López Romero	Viuda	Tcol. D. Manuel García Ramirez	Avia.		101420	40				40568	44584	1-10-81	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Marina Peña Sello	Viuda	Comte. D. José González Antonio	Inf.		89922	40				35989	39586	1-05-81	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Manuela Martínez Díez	Viuda	Comte. D. Angel Ausin González	Inf.		87202	40				34881	38410	1-12-81	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M. Dolores Zumarraga Aragón	Viuda	Comte. H. D. Francisco Quinto y Ximénez de Antillón	Art.		91010	40				36404	40056	1-09-81	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Leonor Velasco González Ramón Leonor Jacobo	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Comte. D. Julio Acosta Gallardo	Ing.	Incapacit. 15-02-81 01-07-82	61260	58				35531	38422	1-10-80	Almería	4-13	
D <sup>a</sup> Justina Prada Salvador	Viuda	Comte. D. Mariano López Guillen	Ing.		86658	40					34663	38174	1-11-81	Madrid	4
D <sup>a</sup> Tomasa Zazo Negrete José Antonio	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Comte. D. Francisco Secaduras Nava (Arrete)	San. M.	Incapacit.	90466	50					45233	49776	1-11-81	Madrid	4
D <sup>a</sup> Trinidad Santos Fernández	Viuda	Cap. D. José Mayan Cancela	O. M.		90936	40					36374	1-02-81	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Milagros Cordero Moscoso	Viuda	Tte. D. Florencio Fernández Gordi-	Inf.		82792	40					33117	1-01-82	Málaga	4	
D <sup>a</sup> M. Carmen Llopis Mas	Viuda	Tte. D. Antonio Cabot Sánchez (llo)	Art.		82792	40					33117	1-01-82	Baleares	4	
D <sup>a</sup> Isabel Gallego Olaz	Viuda	Tte. H. D. Antonio Ferreiro del Rio	San. M.		56292	40					22517	1-01-82	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Luisa Legreba Ara	Viuda	Tte. H. D. Mariano Bautista Brun	G. C.		47352	40					18941	1-01-82	Zaragoza	4-12	
D <sup>a</sup> Juana Rodríguez Cantero	Viuda	Celq. May. 1 D. Fernando Bugatto Var (gas)	Armd.		79982	40					31893	1-11-81	Barcelona	4-9	
D <sup>a</sup> María López Panal	Viuda	S/Tte. D. José Hernández de la Flor	G. C.		54324	40					21730	1-12-81	Cádiz	4	
D <sup>a</sup> Angela Garran Sangrador Julio Fortunato	Viuda Hf <sup>a</sup> .	S/Tte. D. Pedro Alonso Hernández	G. C.		51604	46					23738	1-02-81	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Emilia Bermejo Parejo	Viuda	Eg. C. D. Anastasio Rodríguez Núñez	Inf.	01-03-82	53556	40						1-01-82	Cáceres	4	
D <sup>a</sup> Antonia Valcaneras Serra	Viuda	Eg. D. Evelio López Ros	G. C.		46990	40					18796	1-12-81	Baleares	4	
D <sup>a</sup> Dolores Sánchez López	Viuda	Sgto. 1 <sup>o</sup> D. Demetrio López Rodríguez	Espt <sup>a</sup> .		86510	40					34604	1-12-81	Lugo	4-9	
D <sup>a</sup> Remigia García Hernández	Viuda	Sgto. C. D. Alberto Carrasco Moral	Inf.		51792	40					20717	1-01-82	Salamanca	4	
D <sup>a</sup> M. Gracia Merino de la Torre Daniel	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Sgto. D. Roberto Martínez García	Cab.	22-06-2004	35586	50					17793	1-10-81	Alava	4	
D <sup>a</sup> M. Luz Pantoja y Sandoval Juan Antonio	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Sgto. D. Juan Iglesias y Silva	Ing.	18-11-2003	35586	50					17793	1-05-81	Cádiz	4	
D <sup>a</sup> Eulalia Iglesias Lobato	Viuda	Sgto. CMP. D. Alfonso Fernández Mo- (riche)	Mutil.		56238	40					22495	1-12-81	Badajoz	4-11	
D <sup>a</sup> Enriqueta Castilla Martín	Viuda	Sgto. CMP. D. Antonio Ontiveros (Sánchez)	Mutil.		35586	40					14234	1-10-81	Granada	4	
D <sup>a</sup> María Romero Cumbreira	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Prieto Gómez	Mutil.		52974	40					21190	1-11-81	J. Frontera	4-11	
D <sup>a</sup> Laura Nuñez Mancera	Viuda	Sgto. CMP. D. Ricardo Clemente Blán (co)	Mutil.		48078	40					19231	1-11-81	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> Luisa Monge Flores	Viuda	Sgto. CMP. D. Alfredo Moreno Areni- (lla)	Mutil.		46446	40					18578	1-12-81	Sevilla	4-11	
D <sup>a</sup> M. Antonia Tejada Tejada	Viuda	Sgto. CMP. D. Teodoro Tirado Muñoz	Mutil.		37218	40					14887	1-10-81	Alicante	4	
D <sup>a</sup> Montserrat Ramirez Cerrillo Anastasio	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Sgto. CMP. D. Juan Alfonso Rodríguez (Frenco)	Mutil.	03-01-85	30762	26		9796	11206	14178	15759	1-09-79	Barcelona	4-14	
D <sup>a</sup> Isabel Niebla Rodríguez José Ramón M. Isabel	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Sgto. D. Manuel Suárez Lago	Armd.	24-01-85 28-03-88	47554	56					26631	1-12-81	Gijón	4	
D <sup>a</sup> Capitulina Romen Carrasco	Viuda	Sgto. D. Benigno Mateos Morato	G. C.		45324	40					18130	1-01-82	Salamanca	4	
D <sup>a</sup> M. Luisa Hidalgo Díez	Viuda	Sgto. D. Antonio Hidalgo Díez	P. N.		47010	40					18804	1-04-81	Cádiz	4	
D <sup>a</sup> M. Concepción Alvarez García José Luis Bernardo	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Cabo D. Bernardo Vadell Roca	Leg.	08-11-86 10-07-90	33000	56					1848C	1-01-82	Baleares	4	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							31-12-75 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D <sup>a</sup> Angeles Miguel Pérez D <sup>a</sup> Matilde Medina Manzano	Viuda Viuda	Sold. CMP. D. José Vicente García Carab <sup>o</sup> . D. Francisco Domínguez Egozcue	Mutil. G.C.		27433 31276	40 40			11780 14011	12178 15352	1-11-81 1-10-80	Badajoz Madrid	4-15 4	
D <sup>a</sup> Celedonia Gómez García D <sup>a</sup> Rosa Dámaso Noguero D <sup>a</sup> M. Angeles Palomo Muñoz D <sup>a</sup> Encarnación Cabeza Bernabé Fermin	Viuda Viuda Viuda Viuda Hf <sup>a</sup> .	Gd <sup>a</sup> . D. Diego Duran Martín Gd <sup>a</sup> . D. Gabino García Puerta Gd <sup>a</sup> . D. Eusebio Martín González Gd <sup>a</sup> . D. Fermin Gallego Castilla	G.C. G.C. G.C. G.C.		31830 30198 37204 32374	30 40 40 50			9549 12079 14882 16187	10632 13470 14882 18014	1-12-81 1-12-81 1-01-82 1-05-81	J. Frontera Alicante Madrid Sevilla	4-15 4 4 4	
D <sup>a</sup> María Verdá García D <sup>a</sup> Leontina Gutiérrez Fernández D <sup>a</sup> Carmen Parra González Carmen M. Pilar M. Josefa	Viuda Viuda Viuda Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Peña Vazquez Gd <sup>a</sup> . D. José Díaz González Gd <sup>a</sup> . D. Ramón Rodríguez González	G.C. G.C. G.C.		30198 31276 34852	30 40 62			9059 14011	10103 15352 21608	1-12-81 1-11-80 1-01-82	Murcia Madrid Badajoz	4-15 4 4	
D <sup>a</sup> Mercedes Hernández Alberca D <sup>a</sup> M. Carmen Moreno Toro Teodoro Luis M. Carmen	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Francisco Hurtado García Pol. D. Teodoro Avila Luengo	P.N. P.N.		36028 34852	40 62				14411 21608	1-01-82 1-01-82	Sevilla Badajoz	4 4	
D <sup>a</sup> M. Cecilia Cagide López Sebastián D <sup>a</sup> M. José Navarro Navalón M. Mercedes Gonzalo M. José	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	Pol. D. José Bujan Mate Pol. D. Gonzalo Navalón Monedero	P.N. P.N.		25846 31286	50 66			14365 20648	15972 23003	1-12-81 1-08-81	La Coruña Madrid	4 4	
D <sup>a</sup> María Canovas Galvez Jesús Pedro José Antonio	Viuda Viuda Viuda Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	Pol. D. Pedro Pardo González	P.N.		33462	70			23424	26043	1-12-81	Murcia	4	
D <sup>a</sup> Lorenza Berrazueta Berne D <sup>a</sup> M. Rosario González Yus	Viuda Viuda	Pol. D. Angel Garrido Santos Pol. D. Sebastián Bermudez y Mateos	P.N. P.N.		37204 34852	40 30				14882 10456	1-01-82 1-11-82	Santander Alava	4 4-15	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Fernández-Aceytano (Llord)	Hf <sup>a</sup> .	Cor. D. Pascual Fernández Aceytano (Montero)	Ing.		105.140	25				26285	1-03-82	Madrid	16	
D <sup>a</sup> Candelaria Fernández-Aceytano (no Llord)	Hf <sup>a</sup> .													
D <sup>a</sup> Elvira Valbuena Creu D <sup>a</sup> Casilda García Bravo Concepción	Hf <sup>a</sup> . Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	Tcol. D. José Valbuena Tordera Comte. D. Manuel Alba García	Inf. Inf.		72180 95436	25 50		18045	20752	23242 47718	1-12-79 31-3-82	Barcelona Burgos	4	
D <sup>a</sup> Mercedes de la Torre Sánchez	Hf <sup>a</sup> .	Tcol. H. D. Juan Antonio de la Torre (Buena)	Art.	Incapacit.	51342	25				12836	14139	1-11-81	Barcelona	4
D <sup>a</sup> Emilia Fernández Rodríguez D <sup>a</sup> Esperanza Julio Segovia	Viuda Hf <sup>a</sup> .	Tte. D. José Carrasco Jiménez Alf. D. Eduardo Julio de los Santos	G.C. G.C.		47900 52954	40 25	19160	22724	26587	29777 13239	32411 14595	1-11-78 1-01-81	Madrid Madrid	4-19 20
D <sup>a</sup> Julia Villalobos Gallego	Viuda	Of. 2 <sup>a</sup> D. Quiliano García López	O.M.		83176	40			33270	37262	41291	1-11-80	Valladolid (Nóm. Extranjero)	16-17 9
D <sup>a</sup> Amelia Loira Rey	Hf <sup>a</sup> .	Contram. May. 1 D. José Loira Palmei (ro)	Armd.		81514	25				20404	22462	1-10-81	Madrid	9
D <sup>a</sup> Margarita Martínez Dinnet D <sup>a</sup> Josefa Merideño García D. Juan Fabio Cumbreño Martín	Hf <sup>a</sup> . Viuda Hf <sup>a</sup> . Hf <sup>a</sup> .	1 <sup>er</sup> Mq. D. Juan Martínez Cobacho Eg. D. Juan Cumbreño Zancada	Armd. Inf.		100140 36090 36090	25 40 40				25035 10358 10358	31-3-82 1-10-79 1-10-79	Cartagena Cáceres Cáceres	7-21 12-44 12-45-22	
D <sup>a</sup> Flora Campoy Puche D <sup>a</sup> Juana Bermudez Alonso D <sup>a</sup> Pilar Plá Pechovierto D <sup>a</sup> Vicenta Martín Juan D <sup>a</sup> Josefa Rensales Armona D <sup>a</sup> M. Concepción Alcobia Luque D <sup>a</sup> Encarnación Díaz Gómez	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Madre	Eg. D. Luis Gil Belmonta Eg. D. Miguel Bermudez Martínez Eg. D. Miguel Plá Vericat Sgto. D. José Martín Rodríguez Sgto. D. Fernando Alberola y Colas Cabo 1 <sup>o</sup> D. Rafael Ruiz Alcobia Cabo 1 <sup>o</sup> CMP. D. Antonio Fernández	Inf. Art. G.C. Avia. G.C. Leg. Mutil.		58500 49166 42102 85114 64604 24822 18121	40 25 25 25 40 40 40	23400	27261	31350	35112 12292 13551 11789 21529 23712 33574 36939 12677 13500 18634	38880 13551 11789 21529 23712 33574 36939 12677 13500 20246	1-04-78 1-09-81 1-10-80 1-10-81 1-10-81 1-11-79 1-09-79 1-08-76	Murcia J. Frontera J. Frontera Madrid Barcelona Barcelona Madrid Sevilla	7-17-23 4 4 4-7 8-17-24 4 4-25

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Escala Ptas.	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Año 1982 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Dirección de Hacienda	Clasificación
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81				
							Peretas	Peretas	Peretas	Peretas				
D <sup>a</sup> Encarnación Morales González	Viuda	Cabo D. Antonio Palacios Campos	Inf.		45018	40					22387	1-04-80	Sevilla	4-1-17
D <sup>a</sup> Palmira Gil Córdoba	Viuda	Cabo D. Casimiro Moya Olmeda	Inf.		33100	40	13240	15689	18007	20168	22152	1-04-78	Valencia	4-1-17
D <sup>a</sup> Agustina Ortiz Ruiz	Viuda	Cabo D. José Peña Espada	Leg.		17500	30	5250	6300	7371	8256	8842	1-06-78	Madrid	4-5-26
D <sup>a</sup> Luz Peñalver Angosto	Viuda	Cabo D. Miguel Albadalejo Aguilera	Art.		17950	40	7180	8702	9920	11110	12089	1-04-78	Cartagena	15-4-27
D <sup>a</sup> Dolores Blanco Blanco	Viuda	Cabo D. Luis Matoseras Fuentes	Ing.		27486	40		10994	12533	14037	14911	1-11-79	Madrid	17-27
D <sup>a</sup> Mariuela Becerro Freire	Viuda	Cabo D. José Mosquera Lorenzo	Armd.		36100	40	14440	16375	18955	21274	23774	1-04-78	El Ferrol	12-17
D <sup>a</sup> Milagros Vidal Paz	Madre	Cabo D. Arsenio Couceiro Vidal	Armd.		22800	40	9120	10342	11997	13437	15883	1-04-78	El Ferrol	12-17
D <sup>a</sup> Benita Amaya López	Viuda	CMP. D. Luis García Montero	Mutil.		26083	30				11780	8683	1-09-81	Sevilla	15-23-29
D <sup>a</sup> Isabel de la Vega Manjon	Hf <sup>a</sup> .	Sold. CMP. D. José de la Vega González	Mutil.		33954	25			8489	9508	10551	1-08-80	Madrid	15
D <sup>a</sup> Josefa Pagan Campos	Viuda	Marin. D. Ernesto Martínez Rodríguez	Armd.		52450	40				20980	23069	1-04-81	El Ferrol	12-17
D <sup>a</sup> Isabel Tellechea Aztarain	Hf <sup>a</sup> .	Sold. CMP. D. Vicente Tellechea Micheltorena	Mutil.		27433	25				6258	7611	1-02-81	Guipúzcoa	15
D <sup>a</sup> Josefa Navarro Soto	Hf <sup>a</sup> .	Fog. Pref. D. Félix Navarro Meca	Armd.		32688	25			8172	9153	10221	1-09-80	Cartagena	12-15-16-17
D <sup>a</sup> María Navarro Soto	Hf <sup>a</sup> .													
D <sup>a</sup> M. Carmen Pérez Pavon	Hf <sup>a</sup> .	Fog. Pref. D. Juan Pérez Hurtado	Armd.		31061	25				7765	8651	1-01-81	Cádiz	15
D <sup>a</sup> Esperanza Alcover Roca	Viuda	Carab <sup>a</sup> . D. Francisco Expósito Martínez	Carab <sup>a</sup> .		32248	40				12899	14447	1-05-80	Tarragona	4-17
D <sup>a</sup> Isabel Triviño Garrido	Viuda	Carab <sup>a</sup> . D. Angel Bonache Garrido	Carab <sup>a</sup> .		29332	40				11733	13141	1-11-80	Albacete	17
D <sup>a</sup> Carmen Romero Presumido	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>a</sup> . D. Ramón Romero Borrega	Carab <sup>a</sup> .		33462	25					8366	1-04-81	Cáceres	15
D <sup>a</sup> Sofía López Hinarejos	Hf <sup>a</sup> .	Cabo D. Antonio López Amores	G.C.		31098	25					7775	1-02-81	Alicante	15-30
D <sup>a</sup> María López Hinarejos	Hf <sup>a</sup> .													
D <sup>a</sup> Francisca García Jiménez	Hf <sup>a</sup> .	Gd <sup>a</sup> . D. Miguel García González	G.C.		22800	25	5700	6703	7641	8558	9301	1-02-78	Las Palmas	20
D <sup>a</sup> Dolores Lirola González	Hf <sup>a</sup> .	Gd <sup>a</sup> . D. Enrique Lirola Ramos	G.C.		25898	25		6475	7382	8268	9007	1-08-79	Huelva	15
D <sup>a</sup> María Ramirez Martín	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Decoro Orzaez del Plan	G.C.		32248	40				12899	14447	1-04-80	Madrid	18
D <sup>a</sup> Teresa Fermín Torres	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José Medina Rodríguez	G.C.		29110	40					11644	1-10-81	Málaga	15-31
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. n.º 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (BOE. n.º 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informar, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
<u>OBSERVACIONES.</u>														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).                  2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.                  3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.                  4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.                  5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.                  6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.                  7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.                  8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.                  9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.                  10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.                  11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.                  12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.                  13.- Desde 1-1-81 hasta fin de febrero de 1981 percibirá 42.538 pts. mensuales, anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación.                  14.- La otra parte de la pensión queda en reserva por si aparece el posible derecho de la hija D<sup>a</sup> Estrella, del primer matrimonio del causante, durante cinco años.                  15.- Se hace este señalamiento a reserva del mínimo que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.                  16.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.                  17.- Esta pensión está sujeta al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado.                  18.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.                  19.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-9-81 (D.O. 238) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p>														

- 20.- Rehabilitación.
- 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 3-12-80 (D.O. 300) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 22.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y el huérfano incapacitado, el 40% de la otra mitad. Si uno de ellos pierde la aptitud legal, la pensión pasará al otro con el porcentaje, que lleva asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-2-81 (D.O. 48) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. 279) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 25.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-2-77 (D.O. 61) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76 percibirá 7.249 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-12-77 percibirá la pensión en la cuantía de 8.843 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 26.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-89, en que quedará extinguida.
- 27.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 28.- Le ha sido aplicado el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
- 29.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-9-86, en que quedará extinguida.
- 30.- Desde la fecha de arranque hasta 31-8-81 la percibirá íntegra Dª María; a partir de la citada fecha entrará a coparticipar su hermana Dª Sofia. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 31.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 11-4-72 (D.O. 107) y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 116 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por D.ª M.ª Luisa Jiménez La Chica y termina por D. José Álvarez Cagide.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Apto.	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							3-12-78 Pesetas	3-12-79 Pesetas	3-12-80 Pesetas	3-12-81 Pesetas				
D <sup>a</sup> M. Luisa Jiménez La Chica	Viuda	Cor. H. D. Rafael Peñuela del Castillo	Art.		95980	40				38392	42232	1-12-81	Ceuta	4
D <sup>a</sup> M. Dolores Sotelo Lizasoain	Viuda	Cor. H. D. Rafael Chozas Ferrer	Art.		98700	56				55272	56430	1-05-81	Sevilla	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Domínguez Pérez	Viuda	Cor. H. D. José Ramon Escribano Andrés	Int.	30-05-83 11-10-86	105580	80					84464	1-01-82	Córdoba	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Aranzazu José Ramón José Ignacio María	Viuda	Tcol. D. Ramón Aneiros Díaz	Inf.	11-11-86 02-05-88 25-06-89 09-01-91 17-08-94	91628	72				65972	72630	1-12-81	Ceuta	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Antonia Romaguera Prado Fuensanta Ramón Pablo Juan Enrique Pedro Antonio	Viuda	Tcol. H. D. Luis Mataix Lorda	Art.	09-04-83 29-06-84 13-01-83-88 04-07-85-90	96450	40				38580	42408	1-11-81	Alicante	4
D <sup>a</sup> María Moral Alvarez	Viuda	Comte. D. Angel Camarero Moral	Inf.		97200	40				38880	38880	1-02-82	Burgos	4
D <sup>a</sup> Antonia Berenguer Gallardo	Viuda	Comte. D. Eduardo García Reina	Inf.		97200	40				38880	38880	1-01-82	Madrid	4
D <sup>a</sup> Amparo Carril Cacho	Viuda	Comte. D. Pascual Veliz García	Art.		87200	40				34881	38410	1-02-81	La Coruña	4
D <sup>a</sup> Julia Serrano Sánchez	Viuda	Cap. D. Joaquín Begines Cachufeiro	Int.		84408	40				33763	37174	1-08-81	Barcelona	4
D <sup>a</sup> M. Pilar Amelia Moral Sainz	Viuda	Tte. C. D. Manuel Tascón González	Ing.		48078	40				19231	21211	1-12-81	Madrid	4-11
D <sup>a</sup> María Muñoz Rosillo	Viuda	Tte. D. Julio Tauriz Parrilla	Arm.		74542	40				29817	32882	1-09-81	Alicante	4
D <sup>a</sup> Amparo Jiménez Gallardo	Viuda	Tte. D. José Rull Moyano	G.C.		87056	40					34822	1-01-82	Madrid	4-8
D <sup>a</sup> M. Luisa Navarro Romeo	Viuda	Tte. H. D. Mariano Lardies Oliván	G.C.		54204	40					21682	1-01-82	Zaragoza	4-11
D <sup>a</sup> Dionisia Valle Rodríguez	Viuda	S/Tte. D. Faustino Pastor Galvo	E.T.		59220	40				23688	26045	1-10-81	Melilla	4
D <sup>a</sup> Enriqueta San Frutos Cubero	Viuda	Aux. C. Y. T. D. Pedro Villoria Martínez	CASE.		39374	40				15750	17448	1-09-81	Segovia	4-11
D <sup>a</sup> Elba-María Aguiar Rodríguez Armando Gisela Alejandro	Viuda	Bg. D. Armando Jareño Gómez	Leg.	17-05-96 15-09-2000 05-03-2004	45358	70				31750	35061	1-08-81	Las Palmas	4
D <sup>a</sup> Isabel Carrasco Sánchez	Viuda	Sgto. 1 <sup>o</sup> D. Job Egidio Heredero	Más. M		58584	40					23434	1-01-82	Segovia	4
D <sup>a</sup> Asunción Fernández Incógnita Mercedes	Viuda	Sgto. D. Benigno Fernández Díez	Mutil.		37218	50				16609	20604	1-10-81	Lugo	4
D <sup>a</sup> Carmen Gala Rodríguez Jesús José Luis	Viuda	Sgto. CMP. D. Antonio Villalba Ballina	Mutil.	15-03-92 15-10-87 24-03-83	42114	56				23584	26040	1-11-81	Badajoz	4
D <sup>a</sup> Rómula Jorge Herraez	Viuda	Sgto. CMP. D. Nemesio del Río Rodríguez	Mutil.		46446	40				18578	20506	1-10-81	Avila	4-11
D <sup>a</sup> María Pacheco Viver	Viuda	Sgto. CMP. D. Salvador Navarro González	Mutil.		35586	40				14234	15778	1-12-81	Madrid	4
D <sup>a</sup> Carmen Alema Orellana	Viuda	Sgto. CMP. D. Antonio Andrade Terrazas	Mutil.		51342	40				20537	22622	1-04-81	Badajoz	4-11
D <sup>a</sup> Leonor Monforte Vicente	Viuda	Cabo CMP. D. Ramón Medrano Trigo	Mutil.		31620	40					12648	1-01-82	Zaragoza	4-12
D <sup>a</sup> Leonor Traid Abad	Viuda	Cabo CMP. D. Florentino Martínez Valero	Mutil.		29065	40				11780	12883	1-11-81	Huesca	4
D <sup>a</sup> Angeles López Valcarlos	Viuda	Cabo D. Antonio Aliaga López	Avia.		73850	40		29540	33085	36704	1-03-80	Madrid	4-8	
D <sup>a</sup> Catalina Blanco Ledesma Cayetano	Viuda	Sold. CMP. D. Pedro Santamaría Llanos	Mutil.	26-08-82	28521	46			13119	14545	1-03-81	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> M. Rosario García Urdiales	Viuda	Sold. CMP. D. Vicente Pozo Blanco	Mutil.		30444	40				12178	1-01-82	León	4-12	
D <sup>a</sup> M. Rosario Suarez Galvan M. Rosario Luis Andrés M. Paloma M. Magdalena	Viuda	Pol. D. Ramón Amorós Navarro	E. I. Inf.	12-05-83 01-12-84 29-01-87 27-05-95	31323	72			22552	25146	1-07-81	Alicante	4-13	
D <sup>a</sup> M. Josefa Herrera Ayala M. Estrella M. del Mar Alejandro	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Benigno Rios Salgado	G.C.		28022	70				19516	21927	1-12-81	La Coruña	4
D <sup>a</sup> Asunción Bujalance Muñoz Juan Antonio M. Isabel M. Pilar Rudi Cristina	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Severiano Duran Duran	G.C.	01-06-91 07-01-83 31-01-2002 10-05-2004	30198	80				24158	26940	1-11-81	Barcelona	4





BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Afticulado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Año 1982			
											D. M. A.			
D <sup>a</sup> M. Carmen Castillo Pereña	Madre	Cabo D. César Pérez Castillo	Inf.		20760	40				10248	1-10-80	Madrid	12-13-47	
D <sup>a</sup> María Manguado Carbajosa	Viuda	Sold. CMP. D. Fabian Bolzon Morohon	Mutil.		8645	30	4525	5131	8304	6666	1-08-76	Valladolid	12-25-29	
D <sup>a</sup> Martirio Martínez Ponce	Viuda	Marin. D. Pedro López Cuenca	Armd.		46518	40			5952	18607	1-05-80	Murcia	4-17-30-31	
D <sup>a</sup> María Saez Sánchez	Hf <sup>a</sup> .	Fog. D. Ignacio Saez Andreu	Armd.		26000	25	6500	7371	8550	9576	1-04-78	Cartagena	12-47-30	
D <sup>a</sup> Francisca Golderos Callejas	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Gabriel Golderos Sánchez	G.C.		33462	25				8366	1-03-81	Ciudad Real	12	
D <sup>a</sup> Isabel Villafranca Bueno	Hf <sup>a</sup> .	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Juan Villafranca Jiménez	G.C.		30386	100				30386	1-10-81	Granada		
D <sup>a</sup> Carmen Santos Muñoz	Hf <sup>a</sup> .	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Florencio Santos Fraile	G.C.		32868	25			8217	9203	1-08-80	La Coruña	4-12	
D <sup>a</sup> Generosa Barreira Fernández	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. José Roibal García	G.C.		28980	40			11592	12983	1-04-80	La Coruña	18	
D <sup>a</sup> Mercedes Martínez Sapliveda	Viuda	Gda. D. Pedro Fraile Alvarez	G.C.		28980	40			11592	12983	1-06-80	Cuenca	13-17	
D <sup>a</sup> Rosalía Domínguez Casado	Viuda	Gda. D. Domingo Lorenzo Gago	G.C.		34550	40			13820	15352	1-10-81	Zamora	32	
D <sup>a</sup> Rafaela Torres López	Viuda	Gda. D. Florencio Marraco Clemente	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	1-04-76	Alicante	18	
D <sup>a</sup> Basilia Cámara Guerrero	Viuda	Gda. D. Eugenio Herrero Aguilar	G.C.		31286	40				12514	1-10-81	Burgos	16	
D <sup>a</sup> Remedios Molina Ramos	Viuda	Gda. D. Francisco Bermea Carrasco	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Málaga	17-33-34	
D <sup>a</sup> Rosa Caston Palacios	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Juan Caston Aunon	G.C.		35638	25				8910	1-03-81	Badajoz	12	
D <sup>a</sup> Dolores Prieto Elena	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Antonio Prieto Romana	G.C.		32374	25				8094	1-12-81	Valencia	12	
D <sup>a</sup> Pilar Maceiras Enriquez	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Francisco Maceiras Martínez	G.C.		32374	25				8094	1-09-81	La Coruña	12	
D <sup>a</sup> Isabel Muñoz Bernal	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Antonio Muñoz Martín	G.C.		32374	25				8094	1-01-81	Málaga	12	
D <sup>a</sup> Marcela de Fuente Miranda	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Agepito de la Fuente Roca	G.C.		30198	25				7550	1-02-81	Madrid	12	
D <sup>a</sup> Rosa Rodríguez Nieto	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Benigno Rodríguez Guirado	G.C.		29110	25				7278	1-01-81	Jaén	16-12-37	
D <sup>a</sup> Carmen Pinto Muñoz	Viuda	Gda. D. Juan Martín Muñoz	G.C.		32500	40				13000	1-01-82	Málaga	12-18	
D <sup>a</sup> Angela Montesinos Gómez	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Angel Montesinos Martínez	G.C.		31286	25				8713	1-09-81	Melilla	12	
D <sup>a</sup> Ana Hernando Medina	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Raimundo Hernando Mora	G.C.		34550	25				8638	1-04-81	Almería	12	
D <sup>a</sup> Adelaida Teresa Padial Avella	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Ramón Padial Díaz	G.C.		35638	25				8910	1-06-81	Granada	12	
D <sup>a</sup> Eeresa Alfonso Lanchas	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Rafael Alfonso González	G.C.		34550	25				8638	1-09-81	Salamanca	12	
D <sup>a</sup> M. Carmen Pérez Briones	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Miguel Pérez González	G.C.		33462	25				8366	1-10-81	Guipúzcoa	16-42	
D <sup>a</sup> Angeles Pérez Briones	Hf <sup>a</sup> .													
D <sup>a</sup> M. Pilar Ortega Díez	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Ambrosio Ortega Lobo	G.C.		30304	25				7576	1-02-80	Madrid	12	
D <sup>a</sup> Francisca Mena Rubio	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Francisco Mena Poblador	G.C.		33462	25				8366	1-08-81	Madrid	12	
D <sup>a</sup> M. Jesús Soler Solie	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. José Soler Montoya	G.C.		33462	25				8366	1-10-81	Barcelona	12	
D <sup>a</sup> Emilia González Vilchez	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Emilio González Martín	G.C.		32374	25				8094	1-10-81	Granada	12	
D <sup>a</sup> M. Socorro García Santiago	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Olegario García Malvarez	G.C.		36028	25				9007	1-01-82	La Coruña	12	
D <sup>a</sup> María González Pérez	Viuda	Gda. D. Manuel Montero Ballon	G.C.		28022	30				8407	1-11-81	Barcelona	4-12-35	
D <sup>a</sup> Antonina Alvarado Pulido	Hf <sup>a</sup> .	Gda. D. Domingo Alvarado Palomo	G.C.		28360	25				7941	1-11-80	Cáceres	12	
D <sup>a</sup> Rosario Marco Revuelta	Viuda	Carab <sup>o</sup> . D. Julián Zubeldia Viadero	Carab <sup>o</sup> .		27674	40				14134	1-11-79	Santander	17	
D <sup>a</sup> Carmen Expert Nuñez	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Rafael Expert Fuentes	Carab <sup>o</sup> .		31276	25				7819	1-07-80	Cádiz	12	
D <sup>a</sup> María de Francisco y Benito	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Marcelino de Francisco (y Castillo)	Carab <sup>o</sup> .		33462	25				8366	1-04-81	Madrid	12	
D <sup>a</sup> Ignacia Victoria Suárez Sánchez	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Pablo Suárez Molero	G.C.		30304	25				7576	1-10-80	Baleares	12	
D <sup>a</sup> Milagros Domínguez Carrión	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Fernando Domínguez González	Carab <sup>o</sup> .		31286	25				7822	1-02-81	Cádiz	12	
D <sup>a</sup> Juliana Manuela Avilés Galan	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Diego Avilés Solana	Carab <sup>o</sup> .		27388	25				6847	1-05-80	Huelva	12-16	
D <sup>a</sup> Antonia Florencia Avilés Galan	Hf <sup>a</sup> .													
D <sup>a</sup> Irma Lorenzo Ruban	Hf <sup>a</sup> .	Carab <sup>o</sup> . D. Sixto Lorenzo Vicente	Carab <sup>o</sup> .		27388	25				6847	1-12-80	Gerona	12	
D <sup>a</sup> Beatriz Fuentes Flores	Viuda	Carab <sup>o</sup> . D. Justo Teson Hernández	Carab <sup>o</sup> .		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Almería	17-18	
D <sup>a</sup> Manuela Roda Barrada	Viuda	Carab <sup>o</sup> . D. Manuel Tomás Escuder	Carab <sup>o</sup> .		22000	40	8800	10349	11798	13214	1-04-78	Castellón	17-18	
D <sup>a</sup> Engracia Brieva García	Hf <sup>a</sup> .	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Manuel Brieva Muñoz	P.N.		33086	40				13234	1-07-81	Las Palmas	4-36	
D <sup>a</sup> Martina Chinchón Peña	Hf <sup>a</sup> .	Cabo D. Donato Chinchón Sanz	P.N.		28468	25				9087	1-03-79	Madrid	12	
D <sup>a</sup> Bárbara Ortiz Mena	Viuda	Cabo D. Francisco Francés Garzón	P.N.		25658	200				51316	1-05-81	Barcelona	4-38	
D <sup>a</sup> Gloria Campos Vazquez	Hf <sup>a</sup> .	Pol. D. Julio Campos Pintado	P.N.		31762	25				8894	1-11-80	Zamora	12	
D <sup>a</sup> Celestina Sánchez Iglesias	Viuda	Pol. D. Ignacio García García	P.N.		24758	200				49516	1-06-81	Madrid	4-30-40	
D <sup>a</sup> José Varela Cagide	Padre	Pol. D. Segundo Varela Feito	P.A.		8977	200	30667	36065	41114	46047	1-03-76	Oviedo	4-41	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (BCE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (BCE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando los correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 13.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 14.- Este señalamiento corresponde únicamente a la Medalla Militar Individual, por estar el causante en posesión de dicha medalla.
- 15.- Rehabilitación.
- 16.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 17.- Esta pensión está sujeta al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado.
- 18.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 19.- El huérfano Angel-Nicanor cumple los 23 años de edad el día 27-9-83, cesará con el percibo de la coparticipación en dicha fecha.
- 20.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-3-79 (D.O. 98) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-9-80 (D.O. 229) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-5-73 (D.O. 123) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 6-2-80 (D.O. 42) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-80 hasta 31-1-80 percibirá 29.259 pts., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación.
- 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-5-76 (D.O. 118) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 18.200 pts. mensuales. Desde 1-1-76 hasta 30-6-76 percibirá 20.743 pts. mensuales. A partir de 1-7-76 hasta 31-12-76 percibirá 18.354 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-12-77 percibirá 22.392 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación. Por ser las cantidades del señalamiento para el año 1.982, inferiores a las que le corresponden en el año 1.981, continuará cobrando esta cantidad hasta que por sucesivas actualizaciones supere la cantidad que viene percibiendo. A efectos de actualización individualizada se tendrán en cuenta 12 trienios de proporcionalidad 10.
- 25.- Percibirá la pensión por medio de su tutor legal, D. Juan Miguel García Vargas.
- 26.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 3.106 pts. mensuales. Desde 1-1-76 hasta 31-12-76 percibirá 3.541 pts. mensuales. Todo el año 1977 percibirá 4.320 pts. mensuales. Desde 1-1-78 hasta 31-3-78 percibirá 6.178 pts. mensuales. A partir de 1-4-78 le es de aplicación la Ley 6/78 y el Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado, así como el Sueldo Regulador de Comandante.
- 27.- Desde 1-9-79 por pérdida de la aptitud legal de Dª Domitila su hermana Dª Inés percibirá la totalidad de la pensión.
- 28.- Le ha sido el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
- 29.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-8-81, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76 percibirá 3000 pts. mens. Desde 1-1-77 hasta 31-12-77 percibirá 3.164 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 30.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-4-81 (D.O. 106) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-5-75 (D.O. 126) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 33.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.400 pts. el Regulador real que le corresponde, como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.

- 34.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 4-9-81, por fallecimiento de la interesada.
- 35.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-89, en que quedará extinguida.
- 36.- Al cumplir los 23 años de edad el día 13-5-97, pasará a percibir la pensión con el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal. La percibirá de manos de su tutora legal D<sup>a</sup> Micolasa Carrillo Martín.
- 37.- La percibirá en coparticipación y partes iguales con su hermana D<sup>a</sup> Jovita Rodríguez Nieto.
- 38.- Se rectifica la pensión extraordinaria concedida por Orden de 18-12-81 (D.O. 2/82) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts., que determina el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 39.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 2-11-81 (D.O. 256) y se le hace nuevo señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts., que determina el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 40.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.034 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el artº. 10 de la Ley 74/80.
- 41.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76 percibirá 8.977 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 10.953 pts. A partir de 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 21.905 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Piño*.

## INDEMNIZACIONES

### Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización el personal marroquí incluido en la citada relación, que empieza por Fadma Ben Mohamed Ben Amar Acudad y termina por Fátima Buazza Mohamed, a quienes se les satisfará por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Piño*.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Fadma Ben Mohamed Ben Amar Acudad	Viuda	Mutilados	Coronel Sid Lahosain Ben Al-Lal Si Mohan núm. 106		28000.-				Ley 4 de Marzo de 1948 (BOE. nº 126) y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. nº 153).	1-2
Fatima Moh Moh Tahar	Viuda	Mutilados	Tte.Hº. Sid Mimun Ben Aixa núm. 198		19500.-					1-3
Fadma Mohel Mojtar	Viuda	Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm.5.	Cabo 1º Mohamed Messaud Hach Amar núm. 16.865		11000.-					1-4
Yamina Ben Hach Abdelkader Ben Al-Lal	Viuda	Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.	Cabo Al-Lal Ben Al-Lal núm. 7.019		11000.-					1-5
Fatima Buazza Mohamed	Viuda	Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm.5.	Cabo El Messaundi Mimun Amar Mohamed núm. 6.290		11000.-					1-6
1.- Percibirán la Indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana. 2.- Reside en: Beni Sidel, Poblado de Feni Flacan, MARRUECOS 3.- Reside en: Cábila de Beni Buifrr, Poblado Lagriba, Poblado de Zeluan, MARRUECOS 4.- Reside en: Cábila de Beni Buifrr, Segangan, Iscoyen, Casa nº 2. NADOR 5.- Reside en: C/ Falda Reina Regente nº 77. MELILLA 6.- Reside en: Cábila de Beni Buifrr, Fracción de Segangan, Poblado de El Aommal, Casa nº 53. NADOR										

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 54 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de la Guardia Civil D. Angel Merck Bañón y termina con el carabinero D. Gabriel Blanco Matos.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Concepto Peseles	%	Fecha de arranque	Años															Observaciones
						Año 1975 Peseles	Año 1976 Peseles	Año 1977 Peseles	Año 1978 Peseles	Año 1979 Peseles	Año 1980 Peseles	Año 1981 Peseles	Año 1982 Peseles	Declaración de Hacienda							
D. Angel Merck Bañon.....	Capitán	Gua. Civil	67.500	90	1-04-78				60.750	70.774	80.682	90.364	99.918	Zaragoza	(1.20.30)						
D. Adolfo Oliete Garcia.....	id. Hr.	id.	26.250	80	1-04-75	21.000	23.940	29.206	39.721	47.109	55.117	64.352	64.352	Madrid	(5.20)						
" " " " " " " " " " " "		C. CONST	333			333	333	333	398	440	485	543	586								
D. José Gonzalez Bueno.....	Subteniente	id.	20.271	80	1-04-75	16.216	18.487	22.554	27.065	30.421	34.680	38.841	44.093	Málaga	(20)						
D. José López Aznar.....	Brigada	id.	58.600	90	1-04-78				52.740	61.970	71.885	80.511	87.347	Madrid	(4.20.30)						
D. José Rodríguez Carrillo..	id.	id.	53.800	90	1-04-78				48.420	56.894	65.997	73.917	80.996	Barcelona	(4.20.30)						
D. Ramón Illanes Rodríguez..	id.	id.	55.400	60	1-04-78				33.240					Gerona	(4.20.30.32)						
D. Catalino Corrochano Gutie- rrez.....	Sargento	Infanteria	56.200	90	1-04-78				50.580	59.432	68.941	77.214	84.172	Madrid	(4.20.30)						
D. Tomás Ascandoni Gonzalez..	id.	id.	62.100	60	1-04-78				37.260	43.408	49.919	55.909	61.495	León	(3.20.30)						
D. Cayetano Hidalgo de Toro..	id.	Gua. Civil	15.312	90	1-04-75	13.781	15.710	19.166	27.408	31.080	36.053	40.380	44.996	Málaga	(20)						
" " " " " " " " " " " "		C. CONST	333			333	333	333	398	440	485	543	586								
D. Gerardo Lavega Gonzalez..	id.	id.	14.729	90	1-04-75	13.256	15.111	18.436	26.364	29.896	34.680	38.842	43.438	Madrid	(20)						
" " " " " " " " " " " "		C. CONST	300			300	300	300	359	400	440	493	532								
D. Andrés Fernández García..	Ex-Maestre	Aero. Naval	35.700	30	1-04-78				10.710	12.145	14.088	15.779	17.654	Jerez de la Frontera.	(10.30.31)						
D. Manuel Abelairas Dapena..	Cabo	Infanteria	40.902	30	1-11-79					12.271	14.112	15.805	17.496	Baleares	(8.30.31)						
D. Juan Merino Merino.....	id.	id.	33.300	30	1-04-78				9.990	11.838	13.614	15.248	16.702	Madrid	(8.30.31)						
D. Nicolas Garcia Vera.....	id.	id.	33.900	30	1-04-78				10.170	12.051	13.859	15.522	16.967	Barcelona	(8.30.31)						
D. Miguel Chopo Sánchez.....	id.	id.	33.900	30	1-04-78				10.170	12.051	13.859	15.522	16.967	Madrid Móni- na Extranje	(8.30.31)						
D. Pedro Bujeque Gómez.....	id.	id.	28.383	30	1-05-80						8.515	9.537	10.478	Santander	(11.30.31)						
D. Andrés García Díaz.....	id.	id.	20.550	30	1-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Ciudad Real	(11.30.31)						
D. José-Julian Marco Espuny..	id.	id.	27.654	30	1-11-80					8.296	9.292	10.213	11.161	Valencia	(11.30.31)						
D. Enrique López Benito.....	id.	id.	26.925	30	1-11-80					8.078	9.047	9.949	10.827	Guadaluajara	(11.30.31)						
D. Rafael Martínez Chico.....	id.	Caballeria	20.550	30	1-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Quenca	(11.30.31)						
D. Antonio Belmar Bravo.....	id.	Artilleria	21.150	30	1-04-78				6.345	7.690	8.767	9.819	10.478	Purcia	(11.30.31)						
D. Brigido Bravo Caballero..	Cabo Artº.	Armada	35.700	90	1-04-78				32.130	36.435	42.265	47.337	52.863	Valladolid	(10.20.30)						
D. Antonio-Angel Lagraña Ba- silio.....	Cabo Radº.	Armada	34.500	30	1-04-78				10.350	11.737	13.615	15.249	17.125	Guipúzcoa	(10.30.31)						
D. Manuel Novo Iglesias.....	Cabo	Aviación	57.600	90	1-04-78				51.840	60.912	70.658	79.137	86.024	La Coruña	(4.20.30)						
D. Manuel Romero Martín.....	Cabo Mecº.	id.	57.000	90	1-04-78				51.300	60.278	69.922	78.313	85.230	Madrid	(4.20.30)						
D. Jenaro Camacho Gonzalez..	Cabo	id.	55.600	90	1-04-78				50.040	58.797	68.205	76.390	83.378	Madrid	(4.20.30)						
D. Teofilo Rodriguez San Jo- se.....	Cabo Músico	id.	55.000	90	1-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565	82.584	Madrid	(4.20.30)						
D. Hilario Aranda Jimenez....	Cabo Escolta	Presidencª	27.654	30	1-07-80					8.296	9.292	10.213	11.161	Madrid	(11.30.31)						
D. Joaquin Romero Garcia....	Soldado	Aviación	21.750	30	1-04-78				6.525	7.908	9.015	10.097	10.742	Madrid	(11.30.31)						
D. Florentino Garcia Macho..	id.	id.	21.150	30	1-04-78				6.345	7.690	8.767	9.819	10.478	Madrid Móni- na Extranje	(11.30.31)						
D. José Hernández Rodriguez..	Guardª. Escª	Presidencª	20.550	30	1-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Barcelona	(11.30.31)						
D. Antonio Egido Gutierrez..	id.	id.	20.550	30	1-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Barcelona	(11.30.31)						
D. José Alvarez Muñoz.....	Guardia	Gua. Civil.	19.800	90	1-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Málaga	(20.33)						
" " " " " " " " " " " "		G. P. SER	239			239	265	293	338	386	440	493	546								
D. Santiago Garcia Macho....	id.	id.	23.600	30	1-04-78				7.060	8.326	9.492	10.631	11.514	Gijón	(30.31)						
D. Primitivo Ruiz Nieto.....	id.	id.	23.600	30	1-04-78				7.060	8.326	9.492	10.631	11.514	Toledo	(30.31)						
D. Angel Navarro Carrasco....	id.	id.	22.800	30	1-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Murcia	(30.31)						
D. Aureliano Pérez Gardillo..	id.	id.	22.800	30	1-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Tarragona	(30.31)						
D. Luis Sánchez Velasco.....	id.	id.	30.304	30	1-07-80					9.091	10.182	11.161	11.161	Barcelona	(30.31)						
D. Julio Munuera Sánchez....	id.	id.	21.200	30	1-04-78				6.360	7.479	8.526	9.549	10.456	Madrid	(30.31)						
D. Paulino Vicente Nogal.....	id.	id.	21.200	30	1-04-78				6.360	7.479	8.526	9.549	10.456	Madrid	(30.31)						
D. Salvador Cervera Nacher..	id.	id.	21.400	30	1-04-78				6.120	7.197	8.205	9.150	10.103	Castellón	(31)						
D. Maximino Calleja Villanue- va.....	Carabinero	id.	22.800	90	1-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Santander	(20.30)						
D. Manuel Merchan Vera.....	id.	id.	22.000	90	1-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Sevilla	(20.30)						
D. Diego Santacreu Cabrera..	id.	id.	35.638	60	1-03-81							21.383	23.734	Alicante	(30)						
D. Maximo Santos de Arriba..	id.	id.	24.400	60	1-04-78				14.640	17.217	19.627	21.982	23.734	Baleares	(30)						
D. Manuel Sánchez Rodriguez..	id.	id.	21.200	60	1-04-78				12.720	14.959	17.053	19.099	20.911	Eaº-joz	(30.31)						
D. Jaime Malonda Andres.....	id.	id.	21.200	60	1-04-78				12.720	14.959	17.053	19.099	20.911	Alicante	(30)						
D. Rafael Montane Montoya...	id.	id.	23.600	30	1-04-78				7.080	8.326	9.492	10.631	11.514	Almería	(30.31)						
D. Pedro Jimenez Gandia.....	id.	id.	23.600	30	1-04-78				7.080	8.326	9.492	10.631	11.514	Tarragona	(30.31)						

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Manuel Castaño Salgueiro	Carabiniere	Gua. Civil.	23.600	30	1-04-78				7.080	8.326	9.492	10.631	11.514	Barcelona	(30.31)
D. Juan-José Huarte Lucea...	id.	id.	22.800	30	1-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Tarragona	(30.31)
D. Basilio Sanjurjo Pérez...	id.	id.	22.000	30	1-04-78				6.600	7.762	8.849	9.911	10.808	La Coruña	(30.31)
D. Pascual Tari Gonzalez....	id.	id.	21.200	30	1-04-78				6.360	7.479	8.526	9.549	10.456	Nómina Extra.	(30.31)
D. Gabriel Blanco Matos.....	id.	id.	21.200	30	1-04-78				6.360	7.479	8.526	9.549	10.456	Alicante	(30.31)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES:**

(1).- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.-  
(3).- " " " " " " " " Comandante.-  
(4).- " " " " " " " " Capitán.-  
(5).- " " " " " " " " Teniente.-  
(8).- " " " " " " " " Brigada.-  
(10).- " " " " " " " " Sargento.-  
(11).- " " " " " " " " Cabo 1º.-  
(20).- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.-  
(30).- Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 Orden de Mº Hacienda de 30-10-80 (D.O. 271).  
(31).- Este señalamiento se hace a reserva del MÁXIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos Vigentes.  
(32).- Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta el 30 de Noviembre de 1.978 por fallecimiento del pasante.  
(33).- Por Ley 1/78 percibirá la cantidad consignada en relación.-

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

**SIGLAS:**

C. CONST.—Cruz a la Constancia en el Servicio.  
G. P. SER.—Gratificación Permanencia en el Servicio.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 55 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros don Antonio Arenas Ramos y termina con el policía nacional D. Juan Manuel Salvador Sánchez.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Salario de Base Duplicado Pescetas	%	Fecha de arranque	Año 1973 Pescetas	Año 1976 Pescetas	Año 1977 Pescetas	Año 1978 Pescetas	Año 1979 Pescetas	Año 1980 Pescetas	Año 1981 Pescetas	Año 1982 Pescetas	Provincia de Hacienda	Observaciones
D. Antonio Arenas Ramos.....	Coronel	Ingenieros	80.630	90	01-10-79					72.567	82.726	92.653	102.564	Madrid	(20)
"	"	"	M.P.SH.							2.210	2.445	2.738	2.957		
D. Rafael Beiztegui Puertas.	id.	Aviación	78.410	90	01-10-79					70.569	80.449	90.103	99.918	Madrid	(20)
"	"	"	M.P.SH.							2.210	2.445	2.738	2.957		
D. Gabriel Collado Puerto...	id. Hº	Artillería	76.620	90	01-02-79					68.958	79.302	88.818	97.668	Granada	(2.20)
"	"	"	M.P.SH.							2.210	2.445	2.738	2.957		
D. José Martínez García.....	id. Hº	Ingenieros	76.620	90	01-04-79					68.958	79.302	88.818	97.668	Almería	(2.20)
"	"	"	M.P.SH.							2.210	2.445	2.738	2.957		
D. Manuel Mora Pérez.....	id. Hº	Aviación	89.980	90	01-08-80						80.982	90.700	100.314	Sevilla	(2.20)
"	"	"	M.P.SH.								2.445	2.738	2.957		
D. Julio Domínguez Nuñez....	Tte. Coronel	Infantería	87.550	90	01-04-80						78.795	88.250	97.668	Madrid	(20)
"	"	"	M.P.SH.								2.445	2.738	2.957		
D. José Lorente Vázquez.....	id.	Ingº. A y C.	93.820	80	01-02-82							75.056	707	Barcelona	
"	"	"	GRUZ SH.												
D. Miguel García López.....	Comandante	Of.M. E.T.	96.024	80	01-01-82								76.819	Castellón	
"	"	"	PLACA SH.										1.415		
D. Silvestre Jiménez Guillen	Capitán	Infantería	92.348	90	01-01-82								83.113	Madrid	(20)
"	"	"	PLACA SH.										1.415		
D. Rafael Gallardo Rodríguez	id.	Artillería	65.492	80	01-01-79					52.394	60.777	68.070	74.819	Madrid	(20)
"	"	"	PLACA SH.							1.060	1.170	1.310	1.415		
D. Avelino Díaz Kenéndez....	id.	Esc. Esp. E.T.	67.712	80	01-02-79					54.170	62.837	70.378	77.171	Oviedo	(20)
"	"	"	GRUZ SH.							530	585	655	707		
D. Andrés de Mena de Mena...	id.	P. Nacional	78.968	80	01-12-81								63.174	Valencia	
"	"	"	PLACA SH.										1.310		
D. Miguel Bonet Sastre.....	Teniente	Esp. Rad. E.T.	60.594	80	01-11-79					48.475	56.716	63.522	69.526	Baleares	(20)
"	"	"	C. CONST.							440	485	543	586		
D. Benito Cañizares Valle...	id.	Sanidad E.T.	75.086	80	01-10-81								60.069	Valencia	
"	"	"	C. CONST.										493		
D. Manuel Sepulveda Rodondo.	id.	Aviación	57.042	80	01-01-79					45.634	53.391	59.759	65.763	Madrid	(20)
"	"	"	C. CONST.							440	485	543	586		
D. José Zorzo Zorzo.....	Subteniente	Veterinario	66.876	90	01-04-82								60.188	Segovia	
"	"	"	C. CONST.										586		
D. Ezequiel González Martínez	id.	id.	65.112	90	01-05-82								58.601	Oranseo	
"	"	"	C. CONST.										586		
D. Manuel Gutiérrez López...	id.	Músico Arm.	54.868	90	01-02-81							49.381	54.367	Madrid	(20)
"	"	"	C. CONST.									543	586		
D. Salvino Gil Pastrana.....	id.	P. Nacional	53.236	80	01-11-81							42.589	46.915	Oviedo	
"	"	"	C. CONST.									543	586		
D. Diego Rayo Cañamero.....	id.	id.	58.056	80	01-03-82								46.445	Málaga	
"	"	"	C. CONST.										586		
D. Perfecto Herrero Zarza...	id.	id.	57.468	80	01-03-82								45.974	Barcelona	
"	"	"	C. CONST.										586		
D. Antonio Acosta Invernón..	Sargento 1º	Id.	53.292	80	01-03-82								42.634	Barcelona	
"	"	"	C. CONST.										586		
D. Juan Cayuela Martínez....	Sargento 1º	F. Armada	32.500	80	01-06-78				26.000	29.484	34.201	38.305	43.315	Cartagena	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. José Iman Lado.....	Conserje 1º	Armada	56.556	90	01-08-82								50.900	Madrid	(8)
"	"	"	C. CONST.										532		
D. Luis Martín Carrillo.....	Calculador 1º	id.	100.140	80	01-02-82								80.112	Madrid	(3)
"	"	"	C. CONST.										76.760	Avila	(31.32)
D. Alejandro García Encinar.	Guardia	Gu. Civil.	36.880	200	01-01-82								586		
"	"	"	G.P.SER.										62.348	Ciudad Real	(31.33)
D. Alejandro Pérez Gento....	id.	id.	29.824	200	01-02-82								36.659	Madrid	
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. Mauricio Sánchez Gomez...	id.	id.	40.732	90	01-02-82								36.659	Cádiz	
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. Carlos Simón Pascua.....	id.	id.	40.732	90	01-02-82								36.659	Cádiz	
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. José Collados Parraga....	id.	id.	39.556	90	01-01-82								35.600	Murcia	
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. Arturo Novelle Novoa.....	id.	id.	37.204	90	01-01-82								33.484	Lugo	
"	"	"	G.P.SER.										586		

